

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26824 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Tarragona hago saber que:

En el Concurso abreviado 505/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de STINGA, S.A., con CIF A43358126, con domicilio en Avenida Generalitat, n.º 38, Polígono Industrial L'Alba, 43840 – Vila-seca.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 14 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210035169-1